

HECHOS RELEVANTES

Hechos esenciales para el período 1 de enero al 31 de marzo de 2014

- 1) Con fecha 2 de abril de 2014, la Sociedad realizó la colocación en el mercado local de bonos desmaterializados de la Serie E (código nemotécnico BANDI-E), con cargo a la línea de bonos inscrita en el Registro de Valores de la Superintendencia de Valores y Seguros con el N° 760. La colocación se realizó por una suma total de UF 3.000.000, con vencimiento el día 01 de marzo de 2035, en la que se obtuvo una tasa de colocación de 3,67%.

Los fondos provenientes de la colocación de los mencionados bonos se destinaron aproximadamente en un 50% a refinanciar pasivos de corto plazo de la Sociedad y aproximadamente, en un 50% al financiamiento de otros fines corporativos de la Sociedad.

- 2) En Junta General Ordinaria de Accionistas de Embotelladora Andina S. A. celebrada el 21 de Abril de 2014, se acordó lo siguiente:
 - a) Aprobar la Memoria, los Estados de Situación Financiera y los Estados Financieros correspondientes al Ejercicio 2013, así como también el Informe de los Auditores Externos de la Compañía respecto de los Estados Financieros antes indicados.
 - b) Aprobar la distribución de las utilidades y el reparto de dividendos.
 - c) Aprobar la exposición respecto de la política de dividendos de la Sociedad e información sobre los procedimientos utilizados en la distribución y pago de los mismos.
 - d) Aprobar la remuneración del directorio, de los miembros del Comité de directores establecido por la Ley de Sociedades Anónimas y de los miembros del Comité de Auditoría exigido por la Ley Sarbanes & Oxley de los Estados Unidos; como así mismo su informe de gestión anual y el informe de los gastos incurridos por ambos comités.
 - e) Designar a la empresa "PriceWaterhouseCoopers" como Auditores Externos para el ejercicio 2014.

- f) Designar como Clasificadoras de Riesgo de la Compañía para el año 2014 a las siguientes sociedades: Fitch Ratings e ICR como clasificadores locales y Fitch Ratings y Standars & Poors como clasificadores internacionales de riesgo de la compañía.
- g) Aprobar la cuenta sobre acuerdos del Directorio relativos a operaciones a que se refiere el artículo 146 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas, posteriores a la última Junta de Accionistas.
- h) Designar al diario “El Mercurio” de Santiago, como el diario donde deben publicarse los avisos y las convocatorias a juntas.

Dentro de la letra b) anterior, la junta acordó la distribución de un Dividendo Definitivo con cargo al Ejercicio 2013 y dos Dividendos Adicionales, con cargo a utilidades acumuladas, por los montos que para cada uno se indican a continuación:

Dividendo Definitivo

\$1,46 por cada acción de la Serie A; y \$1,606 por cada acción de la Serie B. Este dividendo se pagaría a partir del día 16 de mayo de 2014. El cierre del Registro de Accionistas para el pago de este dividendo sería el 10 de mayo de 2014.

Dividendos Adicionales

\$12,37 por cada acción de la Serie A; y \$13,607 por cada acción de la Serie B. Este dividendo adicional se pagaría a partir del día 16 de mayo de 2014. El cierre del Registro de Accionistas para el pago de este dividendo sería el 10 de mayo de 2014;

Y

\$12,37 por cada acción de la Serie A; y \$13,607 por cada acción de la Serie B. Este dividendo adicional se pagaría a partir del día 20 de agosto de 2014. El cierre del Registro de Accionistas para el pago de este dividendo sería el 13 de agosto de 2014.
